

webinar

"Sesión Práctica sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas"

27 y 29 de Octubre de 2020



Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales
de Las Palmas



economistas
Consejo General
REFOR economistas forenses

OBJETIVOS

En la reforma del Código penal operada por la Ley 1/2015 de 30 de marzo, en vigor desde el 01 Julio de 2015 se introducía la responsabilidad penal de las empresas en la lucha contra los delitos, conminándolas a prevenir y vigilar el posible hecho delictivo mediante la implantación de un plan de prevención penal y la designación de un órgano dentro de la empresa encargado de vigilar el funcionamiento de dicho plan (Compliance Officer), lo que exime a la empresa de responsabilidad penal. Esta responsabilidad penal de la empresa se considera independientemente que se identifique, procese o condene a sus autores materiales.

Después de llevar cinco años desde su implantación, existen múltiples empresas que no lo han implantado y otras que lo han hecho de manera deficiente.

El objetivo de las jornadas es hacer un repaso integral a dicha normativa, impartida por un fiscal, una abogada y un economista – auditor, con amplia experiencia en este tipo de cuestiones.

PROGRAMA

1. Responsabilidad penal de la persona jurídica

- Introducción: Regulación en el Código Penal.
- Responsabilidad penal en la persona jurídica. Supuestos de responsabilidad: Delitos, Penas y Exención de responsabilidad penal y atenuantes.
- Responsabilidad penal de la persona jurídica vs Responsabilidad de los administradores.

2. Análisis práctico de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo

- Supuestos y requisitos para la imputación de personas jurídicas: posición jurisprudencial y supuestos reales.

PROGRAMA

- Supuestos de exoneración y/o atenuación de la responsabilidad penal de personas jurídicas: posición jurisprudencial y supuestos reales.

3. Prevención de riesgos penales de la empresa

Los compliance programs:

- Modelos de organización y gestión para la prevención de delitos (compliance program).
- Metodología para la elaboración de modelos de políticas corporativas y programas de prevención de los riesgos penales de la empresa.
- UNE-ISO 19601: 2017 Sistemas de gestión de compliance penal.
- Implantación y seguimiento del programa en la empresa.
- Identificación y evaluación de riesgos penales por actividad: mapa de riesgos.
- Sistema de controles generales y específicos.
- Código de conducta. Detección de comportamientos irregulares, Canal de denuncias y Sistema disciplinario.

La figura del compliance officer:

- Perfil y características.
- Funciones y responsabilidades.

4. Casos prácticos de Modelos de Prevención de Delitos por actividades.

JUSTIFICACION JORNADAS Y PROGRAMA

Con el fin de coordinar adecuadamente la ponencia, les recordamos que pueden remitir sus consultas previa a la jornada a nuestro email: colegiolaspalmas@economistas.org. No obstante, durante la sesión se podrá formular preguntas en el chat habilitado al efecto.



Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales
de Las Palmas



PONENTES

Don Rafael Franco Miranda, economista, abogado, auditor censor jurado de cuentas, socio-director del despacho EGALTIA abogados-audidores-consultores y experto en la implantación de Modelos de Prevención de Delitos aplicables a las personas jurídicas.

Don Jorge Pobre Menguy, licenciado en derecho y Fiscal especialista de Delitos Económicos desde el año 2006.

Dña. Isora Roca Grau-Bassas, abogada especialista en Derecho Penal, socia del despacho EGALTIA abogados-audidores-consultores. Miembro de la Asociación Española de Compliance ASCOM y acreditada por IFCA como Internationally Certified Compliance Professional.

CALENDARIO

- La jornada tiene una duración de **5 horas** lectivas.
- Se impartirá el **martes 27 y jueves 29 de octubre** en horario de **17:00 a 19:30** horas.
- Lugar**: Plataforma ZOOM

PRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN

Alcibíades Trancho Lemes. Economista - Auditor de Cuentas - Perito Judicial

HOMOLOGACIÓN

Curso homologado por el REFOR en otras materias.

Esta acción formativa está homologada por el **REFOR** a efectos de formación en Derecho Penal - Económico.

MATRÍCULA

Jornada dirigida prioritariamente a los siguientes Colegios Profesionales:

- Miembros del Colegio de Economistas y Titulares Mercantiles de Las Palmas.
- Miembros del Colegio de Titulares Mercantiles de Sta. Cruz de Tenerife.
- Miembros de los Colegios de Abogados de Las Palmas ICALPA, Lanzarote ICALAN, Sta. Cruz de Tenerife ICATF y Sta. Cruz de La Palma ICALAPALMA.

Dada la especial situación socio-económica por la que está atravesando actualmente la sociedad, desde la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas Las Palmas se ha aprobado hacer este Webinar gratuito, animando a los inscritos a realizar una donación por el coste del curso a favor del Banco de Alimentos de Las Palmas. Pueden hacerla en la cuenta del Banco de Alimentos **ES48 2100 1766 4302 0027 2506**, indicando en el concepto la palabra "ECO "



"Sesión Práctica sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas"

27 y 29 de Octubre de 2020



Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales
de Las Palmas



INSCRIPCIÓN

Puede realizar su inscripción en este enlace:

https://zoom.us/webinar/register/WN_W4mDGpPqQTqPfgddcXOORg

Una vez realizada, recibirá un correo electrónico de confirmación con información para unirse al seminario web.

NOTA IMPORTANTE

Desde el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS queremos recordarles a los asistentes y ponentes que **no está permitida la grabación ni la difusión por ningún medio de la ponencia** a la que se le facilita el acceso mediante el enlace correspondiente. En caso de desobedecer esta prohibición, se les recuerda que será responsable la persona o personas que la graben y/o difundan, quedando el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS exonerado de responsabilidad alguna frente a terceros.



COLABORAN:



EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fines y legitimación del tratamiento: servicios de formación (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR). Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS.C/PEDRO DÍAZ, 13 - 35001 LAS PALMAS DE GRANCANARIA (Las Palmas). Email: colegiolaspalmas@economistas.org Datos de contacto del delegado de protección de datos: TRIANA 84-2ºF -protecciondedatos@preblacanarias.com